

## INFORME DE EVALUACIÓN N.º 000045-2024-SUNAT/1W0000

**ASUNTO** : Seguimiento y monitoreo del Programa de Integridad de la SUNAT a mayo del 2024

**LUGAR** : Lima, 26 de junio de 2024

### I. ANTECEDENTES

La Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, establece el compromiso del Estado para erradicar la corrupción en todas sus instancias y, asimismo, ordena e integra las decisiones adoptadas en materia de prevención, detección y sanción de la corrupción.

El Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021<sup>1</sup> en su tabla 11 presenta el Modelo de Integridad, cuyo desarrollo corresponde a los estándares internacionales y las buenas prácticas planteadas desde la cooperación internacional con la finalidad de mejorar la organización de la administración pública para promover la integridad y lucha contra la corrupción.

La Única Disposición Complementaria Transitoria de la Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la Prevención de Actos de Corrupción, señala que el Modelo de Integridad de la tabla 11 del Plan Nacional, se mantiene vigente hasta que concluya el proceso de actualización de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.

Por su parte, los “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del Sector Público”, disponen la elaboración del Programa de Integridad que defina el curso de acción para cerrar las brechas identificadas, según el estado actual del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción. Dicho programa tiene una vigencia anual. Asimismo, se establece que el seguimiento del programa de integridad se realiza a través de la actualización del Índice de Capacidad Preventiva - ICP.

El “Programa de Integridad de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) - 2024”<sup>2</sup>, establece en la Acción 36 “Seguimiento y evaluación de la implementación del Modelo de Integridad, teniendo como indicador la emisión de reportes de seguimiento a mayo, octubre y diciembre.

En el presente informe se da cuenta sobre el seguimiento y monitoreo de las Acciones Institucionales establecidas en el “Programa de Integridad de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) - 2024”, al mes de mayo 2024.

<sup>1</sup> No vigente.

<sup>2</sup> Aprobado con Resolución de Superintendencia N° 000114-2024/SUNAT.



## II. BASE LEGAL

- Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, aprobado por Decreto Supremo N.º 092-2017-PCM
- Plan Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, aprobado por Decreto Supremo N.º 044-2018-PCM
- Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la Prevención de Actos de Corrupción aprobada con Decreto Supremo N.º 180-2021-PCM
- Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público - Directiva N.º 002-2021-PCM/SIP, aprobada con Resolución de Secretaría de Integridad Pública N.º 002-2021-PCM/SIP
- Programa de Integridad de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) - 2024 aprobado mediante Resolución de Superintendencia N.º 000114-2024-SUNAT

## III. AVANCES Y RESULTADOS ALCANZADOS SOBRE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD

Para el año 2024 se establecieron un total de cuarentaiún (41) acciones, de las cuales, veintiséis (26) corresponden ser iniciadas y/o ejecutadas a mayo del 2024, habiéndose cumplido con el 100% de estas, según se detalla a continuación:

### COMPONENTE 1: COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN

#### 1. **Acción 1:** Acreditar que el personal de la Oficina de Integridad Institucional garantiza el cumplimiento de las líneas de trabajo prioritarias

Responsable	OII
Indicador	Matriz emitida en mayo y octubre
Meta a mayo	1
Avance	100%

La jefa (e) de la OII suscribió el 28/05/2024 la matriz que relaciona a los servidores de la Oficina de Integridad Institucional con las funciones prioritarias, garantizando el cumplimiento debido de todas las funciones.

#### 2. **Acción 2:** Participar en las reuniones de la Red de Integridad del Sector Economía y Finanzas

Responsable	OII
Indicador	Participación
Meta a mayo	1
Avance	100%

Se ha participado mensualmente en las reuniones de coordinación con la Red de Integridad del Sector de Economía y Finanzas, siendo la última la realizada el 31/05/2024, contando con la "ACTA DE SESIÓN 5" suscrita por la oficina.

### COMPONENTE 3: POLITICA DE INTEGRIDAD

#### 3. **Acción 9:** Asesorar a la SNAAF para la actualización de la lista de sujetos obligados, conforme a la Ley N.º 31227, al 2024.



Responsable	OII
Indicador	Reporte a mayo y octubre
Meta a mayo	1
Avance	<b>100%</b>

A través del Informe de Evaluación N.º 000042-2024-SUNAT/1W0000 del 14/06/2024 se reportó en el punto 3.1 Asesoramiento a la máxima autoridad administrativa para la elaboración de la lista de sujetos obligados conforme a la Ley N.º 31227, a mayo del 2024 que, para la elaboración de la lista de sujetos obligados a presentar la DJI se consideró lo establecido en el artículo 3º de la Ley N.º 31227 y el artículo 8º del Reglamento de la Ley N.º 31227, siendo los sujetos obligados en la SUNAT los establecidos en los literales: i, q, r, s, t, v, w, z, del artículo 8º del Reglamento de la Ley 31227, y que durante el año 2024 la OII mensualmente efectúa el seguimiento a la actualización y cambios que realiza la SNAAF a través de las altas de personal y que estas figuren en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses (SIDJI) de la Contraloría General de la República. Los reportes mensuales que validaron dichos cambios fueron remitidos a la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas (SNAAF) con los Memorándums N.º 53, 81, 103, 116 y 120-2024-SUNAT/1W0000, correspondientes a los meses de enero a mayo 2024.

4. **Acción 10: Efectuar el seguimiento mensual al registro y actualización de la información que realiza la SNAAF respecto a la lista de sujetos obligados a presentar su declaración jurada de intereses en base al listado mensual de las altas del personal reportado por la Intendencia Nacional de Recursos Humanos.**

Responsable	OII
Indicador	Reporte mensual
Meta a mayo	5
Avance	<b>100%</b>

La OII realizó el seguimiento mensual al registro y actualización de la información que realiza la SNAAF respecto a la lista de sujetos obligados a presentar su DJI a través de la verificación en el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses (SIDJI) de la presentación de la DJI de los colaboradores que son incluidos en las altas, las cuales son reportadas por la Intendencia Nacional de Recursos Humanos – INRH, cuyo resultado fue comunicado a la SNAAF de acuerdo con el siguiente detalle:

	Memorándum Electrónico N°	Fecha	Mes verificado
1	53-2024-1W0000	29/02/2024	Enero
2	81-2024-1W0000	27/03/2024	Febrero
3	103-2024-1W0000	30/04/2024	Marzo
4	116-2024-1W0000	31/05/2024	Abril
5	120-2024-1W0000	14/06/2024	Mayo

5. **Acción 11: Comunicar al personal de la entidad el canal establecido para las consultas y orientación frente a conflictos de intereses y problemas éticos.**

Responsable	OII
Indicador	Comunicación efectuada
Meta a mayo	1
Avance	<b>100%</b>



Con Informe de Evaluación N° 000038-2024-SUNAT/1W0000 de 13/06/2024 entre otras acciones, se da cuenta en el punto III - 3.1 que se ha difundido el canal de orientación y consulta referidos a conflictos de intereses y problemas éticos mediante 1) Comunicado del 02/05/2024 por la Red Viva Engage y 2) Comunicado del 03/05/2024 por el Boletín institucional.

**6. Acción 12: Verificar el cumplimiento de las disposiciones específicas establecidas en la Ley N° 31564 Ley de Prevención y Mitigación del Conflicto de Intereses en el acceso y salida de personal del servicio público y su Reglamento.**

Responsable	OII
Indicador	Informe mensual
Meta a mayo	2
Avance	<b>100%</b>

La OII reportó el resultado de la verificación efectuada al cumplimiento de las disposiciones especificadas en la Ley N.° 31564 y su Reglamento, durante los meses de abril y mayo de 2024, con los siguientes informes:

	Informe de Evaluación N°	Fecha	Mes	Memorándum de Remisión al SNAAF N°	Fecha
1	43-2024-SUNAT/1W0000	14/06/2024	Abril	123-2024-SUNAT/1W0000	17/06/2024
2	44-2024- SUNAT/1W0000	21/06/2024	Mayo	131-2024-SUNAT/1W0000	21/06/2024

**7. Acción 13: Reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores, principios y normas que promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública. (26)**

Responsable	INRH
Indicador	Lista del personal reconocido y 3 diplomas otorgadas
Meta a mayo	1
Avance	<b>100%</b>

La Gerencia de Relaciones Humanas de la INRH con Memorándum N° 044-2024-8A30000 de 04/06/2024 informó la realización del reconocimiento al Empleado Público Destacado en el Cumplimiento del Código de Ética en la SUNAT 2023, en la que se reconoció a 35 colaboradores de sedes desconcentradas y 25 colaboradores de las sedes de Lima y Callao. Asimismo, remitió la lista del personal al que se le otorgó el reconocimiento y 3 diplomas otorgados como muestra de esta actividad.

**8. Acción 14: Acreditar el uso de la Plataforma de Debida Diligencia en los procesos de selección de funcionarios de libre designación y remoción a través de reportes con el número total de procesos, precisando la aplicación de la Plataforma en cada caso.**

Responsable	INRH
Indicador	Reporte a mayo, octubre y diciembre
Meta a mayo	1
Avance	<b>100%</b>

Con Informe N.° 000087-2024-SUNAT/8A1400 de 18/06/2024, la División de Incorporación y Administración de personal de la INRH reportó en el numeral 3.1 Plataforma de Debida Diligencia del punto III. ANÁLISIS, que durante el periodo comprendido del 01/01/2024 al 31/05/2024 ingresaron siete (7) profesionales



externos (personas que adquirieron vínculo laboral con la institución, al asumir un cargo directivo considerado de confianza o un cargo directivo superior de libre designación y remoción), bajo la modalidad de invitación para ocupar cargos de confianza, así como, cargos de libre designación y remoción, efectuándose la consulta correspondiente en la Plataforma de Debida Diligencia.

Asimismo, precisa que la División de Incorporación y Administración de Personal hace uso de dicha plataforma para validar la información relacionada al Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC, Antecedentes Penales, Antecedentes Judiciales, Antecedentes Policiales y Registro Nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional – RNAS.

**9. Acción 15: Aplicar para todos los cargos de confianza y de libre designación al 2024, la Ley N° 31419 y su reglamento.**

Responsable	INRH
Indicador	Informe a mayo y octubre
Meta a mayo	1
Avance	<b>100%</b>

Con Informe N.º 000087-2024-SUNAT/8A1400 de 18/06/2024, la División de Incorporación y Administración de personal de la INRH reportó en el numeral 3.2 Aplicación de la Ley N° 31419 y su reglamento, que del 01/01/2024 al 31/05/2024 se verificó el cumplimiento de requisitos mínimos previstos en la Ley N° 31419 “Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción” y en su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, de cincuenta y siete (57) candidatos que asumieron un cargo directivo considerado de confianza o un cargo directivo superior de libre designación y remoción.

Precisan que, durante dicho periodo, los empleados de confianza y los cargos de libre designación y remoción se encontraban detallados en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional, aprobado con Resolución de Intendencia Nacional N° 000044-2024-SUNAT/8A0000. Asimismo, indican que el Manual de Clasificador de Cargos, aprobado mediante Resolución SNAAF N° 176-2023-SUNAT/800000 contiene las disposiciones establecidas en la Ley N° 31419 y su Reglamento, por lo que, la evaluación de candidatos se realizó teniendo en cuenta el citado Clasificador.

**10. Acción 16: Verificar la Incorporación de la cláusula anticorrupción en los contratos de locación de servicio.**

Responsable	OII
Indicador	Informe a mayo y octubre
Meta a mayo	1
Avance	<b>100%</b>

Mediante Informe de Evaluación N° 0040-2024-1W0000 de 25/04/2024 se reporta la verificación de la incorporación de la cláusula anticorrupción en las ordenes de servicio en la SUNAT a mayo 2024. Habiéndose verificado en las dieciocho (18) órdenes de servicio seleccionadas aleatoriamente, que todas contienen la cláusula anticorrupción y la Declaración Jurada de Compromiso de Integridad - 8UIT.



Con Memorandum N° 136-2024-SUNAT/1W0000 de 25/06/2024 se remitió el citado informe a la SNAAF.

#### COMPONENTE 4: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas

##### 11. **Acción 19:** Publicar en las secciones de Integridad del Portal SUNAT y del Intranet los avances del Modelo de Integridad.

Responsable	OII
Indicador	Informe a mayo y octubre
Meta a mayo	1
Avance	100%

En el punto 3.2. "Reporte de avances del Modelo de Integridad" del Informe de Evaluación N° 000038-2024-SUNAT/1W0000 de 13/06/2024 se reporta que se ha publicado en el Portal SUNAT, en la sección "Integridad" y en Portal "Intranet en la web "Cultura de Integridad, en la pestaña "Modelo de Integridad", los resultados del Índice de Capacidad Preventiva (ICP) y la Ejecución del Programa de Integridad.

##### 12. **Acción 20:** Verificar la publicación de información de la Entidad en el Portal de Transparencia Estándar.

Responsable	OII
Indicador	Informe al I, II y III trimestre
Meta a mayo	1
Avance	100%

La OII emitió el Informe N.º 000027-2024-SUNAT/1W0000 de 25/04/2024 sobre la verificación efectuada al Portal de Transparencia Estándar - PTE de la SUNAT, al primer trimestre 2024, concluyendo: i) Que de los once (11) rubros que contiene el PTE, dos (2) de ellos no se encuentran activos: el primero referido al rubro "Participación Ciudadana", debido a que no está vinculado a funciones propias de la SUNAT y el otro rubro "Información Focalizada", debido a que la información de la entidad está contenida en los rubros anteriores; ii) En relación con los nueve (9) rubros restantes, la SUNAT ha cumplido con publicar la información según lo establecido en el "Lineamiento para la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública", conforme a la normatividad vigente.

Con Memorandum N° 000101-2024-SUNAT/1W0000 de 25/04/2024, se remitió a la SNAAF el citado informe.

##### 13. **Acción 22:** Realizar el seguimiento del nivel porcentual de respuesta de las Solicitudes de Acceso a Información Pública

Responsable	OGM
Indicador	Informe a mayo, octubre y diciembre con el reporte de las solicitudes
Meta a mayo	1
Avance	100%

Con correo electrónico del 06/06/2024 la Oficina de Gestión y Mejora (OGM) remite el "Reporte de Solicitudes de Acceso a la Información Pública Período: enero - mayo 2024", que contiene la relación de las dos mil doscientos treinta y dos (2232) solicitudes recibidas en dicho periodo. Asimismo, se precisa en un



LAURA MONICA SARA  
DÍAZ FEBRES  
26/06/2024 16:17:01

cuadro consolidado que el 99.25% es el porcentaje de las solicitudes atendidas en el plazo.

**14. Acción 23: Monitorear la actualización del Registro de Visitas en Línea en base a los reportes mensuales generados la primera semana de culminado el mes.**

Responsable	OII
Indicador	Informe mensual
Meta a mayo	2
Avance	<b>100%</b>

Si bien en el Programa de Integridad se ha considerado como meta 2 informes (abril y mayo), la OII ha cumplido con emitir los informes mensuales correspondientes a los meses de enero a mayo 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Mes	Informe de valuación N°	Fecha	Memorándum N°	Fecha
1	Enero	14-2024-SUNAT/1W0000	01/02/2024	26-2024-SUNAT/1W000	02/02/2024
2	Febrero	20-2024-SUNAT/1W0000	04/03/2024	58-2024-SUNAT/1W0000	04/03/2024
3	Marzo	25-2024-SUNAT/1W0000	04/04/2024	84-2024-SUNAT/1W0000	04/04/2024
4	Abril	28-2024-SUNAT/1W0000	03/05/2024	104-2024-SUNAT/1W0000	03/05/2024
5	Mayo	36-2024-SUNAT/1W0000	06/06/2024	118-2024-SUNAT/1W0000	06/06/2024

En los informes se concluye que el Registro de Visitas en Línea de la Sede Central cuenta con información actualizada, habiéndose corroborado a través de la revisión de los reportes que se han registrado las visitas o en su defecto se ha consignado en el rubro “observación” el mensaje “No se recibieron visitas”.

**15. Acción 24: Monitorear la actualización del Registro de Agendas Oficiales de la Alta Dirección, en base a los reportes mensuales obtenidos la primera semana de culminado el mes.**

Responsable	OII
Indicador	Reportes mensuales
Meta a mayo	2
Avance	<b>100%</b>

De igual manera, si bien en el Programa de Integridad se ha considerado como meta 2 reportes (abril y mayo), la OII ha cumplido con emitir los informes mensuales de los meses de enero a mayo 2024, según el siguiente detalle:

	Mes	Informe de valuación N°	Fecha	Memorándum N°	Fecha
1	Enero	15-2024-SUNAT/1W0000	06/02/2024	28-2024-SUNAT/1W000	06/02/2024
2	Febrero	22-2024-SUNAT/1W0000	11/03/2024	66-2024-SUNAT/1W0000	12/03/2024
3	Marzo	26-2024-SUNAT/1W0000	08/04/2024	87-2024-SUNAT/1W0000	08/04/2024
4	Abril	29-2024-SUNAT/1W0000	08/05/2024	106-2024-SUNAT/1W0000	09/05/2024
5	Mayo	37-2024-SUNAT/1W0000	06/06/2024	119-2024-SUNAT/1W0000	06/06/2024

En todos los informes se concluye que el Registro de Agendas Oficiales de la Alta Dirección en Línea cuenta con información actualizada, habiéndose verificado en los reportes que se han registrado las actividades oficiales de cada uno de los altos funcionarios o, en su defecto, se ha consignado el mensaje “No se registraron actividades oficiales” cuando no se realizó actividad alguna.



LAURA MONICA SARA  
DÍAZ FEBRES  
26/06/2024 16:17:01

**COMPONENTE 5: Controles interno, externo y auditoria****16. Acción Institucional 25: Cumplir con los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.**

Responsable	UE1- SNAAF, UE2 - IP, UE3 - MSI
Indicador	Entregables
Meta a mayo	4
Avance	100%

La **UE1 – SUNAT** con correo electrónico de 18/05/2024, la **UE2 – Inversión Pública** con correo electrónico de 19/06/2024 y la **UE3 - Mejoramiento Sistema de Información** con correo electrónico de 19/06/2024, remitieron las constancias de los entregables según se muestra a continuación:

Entregables	Fecha de la Constancia		
	UE1	UE2	UE3
1 Informe de Segundo Reporte de Seguimiento de Plan de Acción Anual correspondiente al período 2023	26/01/2024	31/01/2024	25/01/2024
2 Informe de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno correspondiente al período 2023	31/01/2024	31/01/2024	31/01/2024
3 Informe de Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control correspondiente al período 2024	16/03/2024	16/03/2024	27/03/2024
4 Informe de Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación correspondiente al período 2024	16/03/2024	16/03/2024	27/03/2024

Asimismo, UE1 y la UE3 indicaron que debido a la modificación del PEI en marzo del presente año, hicieron una modificación al entregable Plan de Acción de Medidas de Control y/o Plan de Acción de Medidas de Remediación.

**17. Acción 26: Reportar el avance en la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI con la cantidad y porcentaje de las recomendaciones pendientes, en proceso, implementadas, no implementadas e inaplicables; de acuerdo a los informes emitidos por el OCI al 2023 (nov-dic) y los informes bimestrales del 2024.**

Responsable	OGM
Indicador	Reporte a mayo, octubre y diciembre
Meta a mayo	1
Avance	100%

Con correo electrónico de 06/06/2024, la Oficina de Gestión y Mejora (OGM) remitió el Formato N° 35 “Matriz de seguimiento a la presentación de las DJI por los sujetos obligados”, en el que se reporte un avance del 97%. Asimismo, como evidencia adjunto la siguiente documentación:

- Informe Interno N° 013-2024-SUNAT/1C0000 “Reporte bimestral del estado situacional de las recomendaciones de informes de auditorías de cumplimiento, Servicios de control específico a hechos con presunta irregularidad y Acción de oficio posterior del OCI SUNAT al 31 de diciembre 2023,
- Informe Interno N° 17-2024-SUNAT/1C0000 “Reporte bimestral sobre el estado situacional del seguimiento a la implementación de las recomendaciones de informes de Servicios de Control Posterior emitidos por OCI Enero-febrero 2024,
- Informe Interno N° 24-2024-SUNAT/1C0000 “Reporte bimestral sobre el estado situacional del seguimiento a la implementación de las recomendaciones de informes de Servicios de Control Posterior emitidos por OCI Marzo-Abril 2024.



**18. Acción 27: Presentar oportunamente las acciones preventivas o correctivas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo durante el año 2024.**

Responsable	OII
Indicador	Reporte a mayo y a octubre
Meta a mayo	1
Avance	<b>100%</b>

La OII en el Formato N° 67 “Seguimiento a la presentación de acciones preventivas o correctivas adoptadas por la entidad sobre situaciones adversas recibidas”, reporta la presentación de las acciones preventivas o correctivas de las ciento diez (110) situaciones adversas recibidas de enero a mayo del 2024.

**COMPONENTE 6: Comunicación y capacitación**

**19. Acción 28: Acreditar que el personal ingresante a la entidad recibió la inducción en materia de integridad.**

Responsable	INRH
Indicador	Reporte a mayo, octubre y diciembre
Meta a mayo	1
Avance	<b>100%</b>

**En el punto 3.3. Inducción en Materia de Integridad** del Informe N.º 000087-2024-SUNAT/8A1400 de 18/06/2024, la División de Incorporación y Administración de Personal, reporta que como responsable del proceso de inducción general que se imparte a todos los ingresantes a la institución, se ha impartido el curso virtual de inducción en Integridad Pública, a mil doscientos treinta (1230) trabajadores incorporados a nuestra institución, de acuerdo con las pautas dispuestas por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, en coordinación con la Oficina de Integridad Institucional. Adjunta la lista de participantes.

**20. Acción 29: Ejecutar el Programa de sensibilización 2024**

Responsable	OII
Indicador	Reporte a mayo y octubre
Meta a mayo	1
Avance	<b>100%</b>

Con Informe de Evaluación N.º 000041-2024-SUNAT/1W0000 del 14/06/2024 se reporta los eventos de sensibilización realizados a mayo 2024; concluyéndose que de enero a mayo del 2024 se realizaron cinco (5) eventos de sensibilización sobre temas de Integridad, Ética y su importancia en la Función Pública, dirigidos para el personal de la SUNAT a nivel nacional.

**21. Acción 30: Ejecutar el Programa de Comunicación 2024**

Responsable	OII
Indicador	Reporte a mayo y octubre
Meta a mayo	1
Avance	<b>100%</b>

Mediante el Informe de Evaluación N.º 000038-2024-SUNAT/1W0000 del 13/06/2024 se reporta que al mes de mayo se han ejecutado las acciones



previstas en el Programa de Comunicación para el Fortalecimiento de la Cultura de Integridad de la Oficina de Integridad Institucional – 2024 y que están referidas las acciones 11, 19, 30 y 33 del Programa de Integridad de la SUNAT – 2024 y a las preguntas 24, 28, 39 40, 62 y 70 de las Guías de Evaluación del Estándar de Integridad Etapas N° 1 y N° 2.

**22. Institucional 31: Ejecutar las Capacitaciones incluidas en el PDP en materia de integridad que pueden ser: Conflicto de intereses, Toma de decisiones éticas, Gestión de intereses, Delitos contra la administración pública incluyendo soborno transnacional, Gestión de riesgos, u otros temas afines a la prevención y lucha contra la corrupción.**

Responsable	INRH
Indicador	Reporte de ejecución con listado de participantes a mayo, octubre y diciembre
Meta a mayo	1
Avance	<b>100%</b>

A través del Informe N.º 000079-2024-SUNAT/8A2100 de 06/06/2024 la División de Formación y Desarrollo de la INRH reporta la programación en el PDP de 2 cursos: ISO 31000: Gestión de Riesgos e Integridad: Toma de decisiones éticas, programados para ejecutarse en el III trimestre.

**COMPONENTE 7: Canal de denuncias**

**23. Acción 33: Difundir interna y externamente la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las medidas de protección al denunciante.**

Responsable	OII
Indicador	Informe mayo y octubre
Meta a mayo	1
Avance	<b>100%</b>

En el punto 3.6 “Acciones de difusión interna y externa sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano” del Informe de Evaluación N° 000038-2024-SUNAT/1W0000 de 13/06/2024 se reporta que se ha publicado en **comunicación interna**: 2 comunicados por Viva Engage y 2 comunicados en el Boletín Institucional; y en **comunicación externa** se han publicado 8 avisos en las redes sociales (Twitter, Instagram, Facebook, LinkedIn) y 2 comunicados destacados en los Portales Aduanero y Portal Principal.

**24. Acción 34: Seguimiento a la situación de las denuncias y medidas de protección al denunciante con el detalle de las denuncias que fueron derivadas a la Secretaría Técnica, OCI o Procuraduría Pública.**

Responsable	OII
Indicador	Reporte de monitoreo en mayo y octubre
Meta a mayo	1
Avance	<b>100%</b>

Con Correo electrónico de 03/06/2024 la OII remitió al correo [denuncias@pcm.gob.pe](mailto:denuncias@pcm.gob.pe) de la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, el Reporte de seguimiento y monitoreo de las denuncias por presuntos actos de corrupción, que contiene información de las denuncias y medidas de protección solicitadas durante el periodo comprendido entre el 21 de octubre de 2023 al 17 de mayo de 2024.



**COMPONENTE 9: Encargado del Modelo de Integridad****25. Acción 39: Realizar reuniones de coordinación con los responsables designados para la elaboración y seguimiento de la implementación del modelo de integridad**

Responsable	OII
Indicador	Reunión de coordinación
Meta a mayo	2
Avance	<b>100%</b>

Al mes de mayo la OII realizo dos (2) reuniones de coordinación de acuerdo con el siguiente detalle:

	Informe de Evaluación N°	Informe N°	Participantes	Tema
1	30-2024-SUNAT/1W0000	09/05/2024	OGM	Reunión realizada el 03/05/2024 para dar a conocer el resultado de la implementación del Modelo de Integridad 2023 y el Programa de Integridad 2024.
2	32-2024-SUNAT/1W0000	15/05/2024	3 (INRH, UE2 y UE3)	Reunión realizada el 13/05/2024 para coordinar sobre las acciones del Programa de Integridad 2024.

**26. Acción 40: Comunicar que la OII es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del modelo de integridad.**

Responsable	OII
Indicador	Comunicación realizada
Meta a mayo	1
Avance	<b>100%</b>

Mediante Memorándum Circular Electrónico N° 0001 y 008-2024-SUNAT/1W0000 del 24/04/2024 y 06/06/2024, y correos electrónicos del 02 y 13/05/2024, la OII comunicó que es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica sobre las acciones relacionadas con la implementación del Modelo de Integridad.

**IV. CONCLUSIÓN**

1. Se ha cumplido con ejecutar las veintiséis (26) acciones previstas hasta el mes de mayo 2024 en el Programa de Integridad de la SUNAT - 2024.

**V. ANEXO**

- Anexo N° 01: Ejecución del Programa de Integridad a mayo 2024

